



M

De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 7, 9, 14 y siguientes, RFPCP, y 124.4 d) y 46, LRBRL, convoco al **PLENO** del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el **DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2015**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES, plaza de Santa Ana**, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (P. 20/15) Aprobación, si procede, de las actas y diario de sesiones anteriores:
- Actas de sesiones números 18 (extraordinaria) y 19 (ordinaria), de fecha 7.9.2015 y 25.9.2015, respectivamente.
 - Diario de sesión número 10 (extraordinaria), de fecha 7.9.2015.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

- 2.- (P. 20/15) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2015/13, en el Presupuesto de 2015, mediante Concesión de Créditos Extraordinarios.
- 3.- (P. 20/15) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2015/14, en el Presupuesto de 2015, mediante Concesión de Créditos Extraordinarios.
- 4.- (P. 20/15) Aprobación del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2015/2.

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

- 5.- (P. 20/15) Prórroga de la suspensión total, hasta el 31 de diciembre de 2017 incluido, de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de otorgamiento de licencia de apertura de establecimientos comerciales e industriales.
- 6.- (P. 20/15) Prórroga de la suspensión total, hasta el 31 de diciembre de 2017 incluido, de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.
- 7.- (P. 20/15) Prórroga de la suspensión total, hasta el 31 de diciembre de 2017 incluido, de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública

Código Seguro de verificación: LwpN4ktMYpZTlS1WE0wsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	27/10/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/8



LwpN4ktMYpZTlS1WE0wsg==

AM

Ref.: AMEM /mpqr
Expte.: Pleno 20/15

con quioscos.

- 8.- (P. 20/15) Modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Actividades Económicas.

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO

SERVICIO DE URBANISMO

- 9.- (P. 20/15) Modificación del Convenio de Colaboración entre el Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la municipalización y acondicionamiento de la carretera GC-111, puntos kilométricos del 0 al 1 + 850.

ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD

AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA

- 10.- (P. 20/15) Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos núm. 001/15, en el Presupuesto del ejercicio 2015, por importe de 17.205, 60 €, dentro del de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria.

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 11.- (P. 20/15) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular por la que se insta a la Junta de Gobierno de la Ciudad a la adopción del acuerdo de inicio de expediente de resolución anticipada de los contratos del Ayuntamiento con la empresa EMALSA por incumplimientos graves del contratista (R. E. S. Gral. núm. 1007)
- 12.- (P. 20/15) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el mismo, relativa a emprendimiento desde los barrios (R. E. S. Gral. núm. 987)
- 13.- (P. 20/15) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, relativa a la adopción de medidas para la mejora de la seguridad en las actividades culturales y populares (R. E. S. Gral. núm. 1004)

B) PARTE DECLARATIVA

ALCALDÍA

- 14.- (P. 20/15) Toma de razón de comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias relativa al nombramiento del señor Mamadou Diallo, como cónsul honorario en el Consulado Honorario de Guinea en Las Palmas de Gran Canaria.
- 15.- (P. 20/15) Toma de razón de comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias relativa al cese del señor Boubker Abidi, como vicecónsul de Marruecos en Las Palmas de Gran Canaria.

Página 2 de 8

Código Seguro de verificación: LwpN4ktMYpZTlS1WE0wsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	27/10/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LwpN4ktMYpZTlS1WE0wsg==	PÁGINA 2/8



LwpN4ktMYpZTlS1WE0wsg==

- 16.- (P. 20/15) Toma de razón de comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias relativa al cese del señor Khalid Ghachi, como vicecónsul de Marruecos en Las Palmas de Gran Canaria.

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 17.- (P. 20/15) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular por la que se insta al Pleno de la Corporación a la reprobación del alcalde, Augusto Hidalgo Macario, por su conducta, actos y declaraciones en todo lo relacionado con el valor catastral de la ciudad para el año 2016 (R. E. S. Gral. núm. 1006)
- 18.- (P. 20/15) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular para instar al Gobierno de Canarias a terminar el proceso de elaboración y aprobación de la Ley Canaria de Acción Social y Servicios Sociales (R. E. S. Gral. núm. 1008)
- 19.- (P. 20/15) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, relativa a resolución de expedientes de inscripción o modificación de datos en el Catastro Inmobiliario (R. E. S. Gral. núm. 1039)

ASUNTOS DE URGENCIA

ÁREA DE GOBIERNO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEPORTES

CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

- 20.- (P. 20/15) Cláusulas contractuales del contrato de alta dirección del directivo público profesional del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

- 1.- (P. 20/15) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:
Alcaldía:
Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 29182 al 33096, emitidos del 22 de septiembre al 27 de octubre de 2015, respectivamente.

Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde:

- Decreto número 29409, de 24 de septiembre de 2015, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.
- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde del 1 al 7 de octubre (ambos inclusive), y sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.
- Decreto número 29824, de 29 de septiembre de 2015, de sustitución del titular del Área de Gobierno de Economía y

Código Seguro de verificación: LwpN4ktMYpZTLS1WE0wsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	27/10/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LwpN4ktMYpZTLS1WE0wsg==	PÁGINA 3/8



LwpN4ktMYpZTLS1WE0wsg==

- Hacienda, del 1 (a partir de las 13:00 horas) al 7 de octubre de 2015.
- Decreto número 30188, de 2 de octubre de 2015, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Sostenibilidad.
 - Decreto número 30190, de 2 de octubre de 2015, de sustitución del director general de Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones, del 1 al 9 de octubre de 2015.
 - Decreto número 30251, de 2 de octubre de 2015, de sustitución del concejal delegado de Movilidad y Ciudad de Mar, del 5 al 8 de octubre de 2015.
 - Toma de razón de la ausencia del señor alcalde desde el día 14 de octubre a las 13:00 horas hasta el día 15 de octubre (inclusive), y sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.
 - Decreto número 31228, de 13 de octubre de 2015, de sustitución del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, los días 14 (a partir de las 13:00 horas) y 15 de octubre de 2015.
 - Decreto número 31771, de 19 de octubre de 2015, por el que se resuelve la designación de un concejal representante del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en el Consejo de la Capitalidad.

Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 31, 32, 33, 34, 35 y 36, de fechas 3.9.2015, 10.9.2015, 14.9.2015, 17.9.2015, 24.9.2015 y 1.10.2015, respectivamente.

Toma de razón de acuerdos organizativos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad:

- Propuesta de delegación de competencias de la Junta de Gobierno en el señor coordinador general de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación.
- Propuesta de delegación de competencias de la Junta de Gobierno de la Ciudad en los gerentes y los consejos rectores u órganos equivalentes de los organismos públicos municipales en materia de personal.

Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesión número 9 (ordinaria), de fecha 9.9.2015.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesión número 8 (ordinaria), de fecha 7.9.2015.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 9 (ordinaria), de fecha 10.9.2015.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de

Código Seguro de verificación: LwpN4ktMYypZTlS1WE0wsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandia Mota	FECHA	27/10/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LwpN4ktMYypZTlS1WE0wsg==	PÁGINA 4/8



LwpN4ktMYypZTlS1WE0wsg==

Cuentas, sesión número 9 (ordinaria), de fecha 11.9.2015.

Juntas Municipales de Distrito:

- Acta número 5 (sesión constitutiva), de fecha 28.7.15, de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.
- Acta número 5 (sesión constitutiva), de fecha 28.7.15, de la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Acta número 5 (sesión constitutiva), de fecha 28.7.15, de la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.
- Acta número 5 (sesión constitutiva), de fecha 28.7.15, de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.
- Acta número 5 (sesión constitutiva), de fecha 28.7.15, de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

Organismos autónomos:

Instituto Municipal de Deportes (IMD)

Decretos y resoluciones del presidente y del gerente del número 151 al 245, emitidos del 8 de mayo al 26 de agosto de 2015, respectivamente.

Actas

Actas de la Junta Rectora, sesiones números 4, 5, 6 y 7, de fechas 8.5.2015, 10.6.2015, 29.7.2015 y 6.8.2015, respectivamente.

Instituto Municipal para el Empleo y la Formación:

Decretos y resoluciones del presidente y del gerente del número 279 al 562, emitidos del 6 de mayo al 22 de octubre de 2015, respectivamente.

Actas

Actas del Consejo Rector, sesiones números 4, 5, 6 y 7, de fechas 12.5.2015, 2.6.2015, 10.6.2015 y 18.6.2015, respectivamente.

Agencia Local Gestora de la Energía

Sin asuntos.

2.- (P. 20/15) **Comparecencias**

- Solicitudes de comparecencia formuladas por escrito.

Grupo Político Municipal Popular


- Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad y Ciudad de Mar, don José Eduardo Ramírez Hermoso: "Contrato Programa" (R. E. S. Gral. núm. 886)

Comparecencia a petición propia

- Doña Encarnación Galván González, concejala de gobierno del Área de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana: "La situación de alerta debido a fenómeno meteorológico adverso (FMA) por lluvias".

Código Seguro de verificación: LwpN4ktMYypZTlS1WE0wsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	27/10/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LwpN4ktMYypZTlS1WE0wsg==	PÁGINA 5/8



LwpN4ktMYypZTlS1WE0wsg==

3.- (P. 20/15)

- Solicitudes de comparecencia formuladas directamente en la sesión.

Ruegos y preguntas

3. 1.- Ruegos

3.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Mejora de las instalaciones públicas por FMA (R. E. S. Gral. núm. 1030)

3.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

3.1.3.- Ruegos de formulación oral.

3.2.- Preguntas

3.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Acciones para atracción de turismo a Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 996)

- Acondicionamiento barrio "Las 24 viviendas"-bajada del risco (Tamaraceite) (R. E. S. Gral. núm. 997)

- Actualización portal de transparencia Ayuntamiento (R. E. S. Gral. núm. 998)

- Batería de San Juan (R. E. S. Gral. núm. 999)

- Municipalización de la GC-111 (carretera de Tafira) (R. E. S. Gral. núm. 1000)

- Solar en Francisco Gourié (R. E. S. Gral. núm. 1001)

- Dotación bomberos en prealerta de 16 de octubre de 2015 (R. E. S. Gral. núm. 1002)

- Participación ciudadana (R. E. S. Gral. núm. 1003)

Grupo Político Municipal Popular

- Plan de trabajo (R. E. S. Gral. núm. 1009)

- Cheques y ayudas escolares (R. E. S. Gral. núm. 1011)

- CreActiva (R. E. S. Gral. núm. 1014)

- Descanso taxi (R. E. S. Gral. núm. 1015)

- Feria de navidad (R. E. S. Gral. núm. 1016)

- Licencias negocios (R. E. S. Gral. núm. 1018)

- Liga baloncesto municipal (R. E. S. Gral. núm. 1019)

- Mercado Altavista (R. E. S. Gral. núm. 1020)

- Modelo sistema gestión bicicletas (R. E. S. Gral. núm. 1021)

- Acciones previstas con presupuesto disponible del IMD (R. E. S. Gral. núm. 1023)

- Proyectos formación en alternancia (R. E. S. Gral. núm. 1024)

- Solicitud información ayuda emergencia (R. E. S. Gral. núm. 1026)

- Tasa pública bicicleta (R. E. S. Gral. núm. 1027)

3.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Página 6 de 8

Código Seguro de verificación: LwpN4ktMYpZTlS1WE0wsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	27/10/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/8



LwpN4ktMYpZTlS1WE0wsg==

AM

Sesión 31.7.2015
Grupo Político Municipal Popular

Dirigida a la titular del Área de Gobierno de Sostenibilidad:

- A tenor de la sentencia judicial que da la razón al Ayuntamiento en relación con la tasa insular de vertidos, ¿qué acciones tiene pensado desarrollar el Gobierno local en orden a defender los intereses municipales?

Sesión 25.9.2015
Grupo Político Municipal Popular

- Economía creativa (R. E. S. Gral. núm. 814)
- Incremento sujeción (R. E. S. Gral. núm. 816)

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Uso y gestión del complejo deportivo Las Palmeras Golf (R. E. S. Gral. núm. 841)
- Cuarta fase de la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 842)

3.2.4.- Preguntas de formulación oral.

3.2.5.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 31.7.2015
Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Formación de los bomberos y el convenio con la Autoridad Portuaria.

Sesión 25.9.2015
Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- ¿Cuál es la razón por la que aún no se ha suministrado a la Policía Local de Las Palmas de Gran Canaria un vehículo especialmente dotado para actuar con materias peligrosas?
- ¿Cuál es la razón por la que se está desarrollando la obra de acondicionamiento de la recién recepcionada carretera de Tafira sin atender a ciertos criterios de seguridad?

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Seguridad de los uniformes de la Policía Local motorizada ¿Tienen pensado hacer algo al respecto?

Grupo Político Municipal Popular

- ¿En qué punto se encuentran los trámites para sacar a concurso la sustitución del director de la Banda Municipal de Música?

Régimen de Recursos

*Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**,*

Código Seguro de verificación: LwpN4ktMYpZTlS1WE0wsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandia Mota	FECHA	27/10/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LwpN4ktMYpZTlS1WE0wsg==	PÁGINA 7/8



LwpN4ktMYpZTlS1WE0wsg==

AM

Ref.: AMEM /mpqr
Expte.: Pleno 20/15

contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas** que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, en concordancia con el art. 109,c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de **UN MES** que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo de reposición será **UN MES**, según el art. 117.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; transcurrido dicho plazo, producido el silencio administrativo negativo, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados desde el día siguiente en el que el recurso de reposición potestativo debe entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.


Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de octubre de 2015.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,




Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Página 8 de 8

Código Seguro de verificación: LwpN4ktMYpZTlS1WE0wsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	27/10/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LwpN4ktMYpZTlS1WE0wsg==	PÁGINA 8/8



LwpN4ktMYpZTlS1WE0wsg==